



Circulares LEA

Inspecciones | Valuaciones | Prevención | Ingeniería | Ajustes y peritajes | Capacitación | www.lea-global.com

Circular 04.18

Seguro de “contaminación” de productos en la Industrias Alimenticia (F&B) y Farma

Varios incidentes ocurridos en los últimos años en la industria alimenticia renovaron la demanda y la atención sobre estos productos de seguros, entre ellos:

- Los conflictos por una supuesta contaminación de leche en polvo entre la multinacional Danone y su principal proveedor de materia prima, la neozelandesa Fonterra; caso que obligó a retirar varias líneas de producto del mercado, aún cuando luego se verificó que el producto era inocuo.
- El retiro del mercado de 30.000 toneladas de fideos marca “Maggi” (de la multinacional Nestlé), ordenados por las autoridades de la India.

Esta clase de eventos generan distinto tipo de pérdidas, en lo inmediato, estos eventos tienen altos costos de retirar el producto del mercado y la destrucción del producto, costos que son cubiertos por los seguros de “recall”.

En el caso que se produjeran lesiones a terceros, el seguro de Responsabilidad Civil por productos elaborados ampara los gastos legales y las indemnizaciones que eventualmente la empresa se vea obligada a pagar a terceros.

También podría afectarse la póliza de D&O (Responsabilidad Civil de Gerentes y Directores), en caso que los funcionarios fueran condenados por “mala praxis”, y fueran obligados a pagar daños a los accionistas y/o otras partes interesadas, por ejemplo como consecuencia de una caída del precio de la acción.

EL SEGURO PARA “CONTAMINACIÓN DE PRODUCTOS”

Aún contando con Seguros para retiro de productos, Responsabilidad civil y D&O, la empresa que enfrenta una contingencia por fallas de producción o distribución de su producto no está a salvo, ya que estas coberturas no alcanzan a compensar la pérdida de ventas (pérdida de mercado), los mayores costos para abastecer el mercado con otros productos o los costos comerciales de rehabilitación de la marca, daños que son amparados por los seguros de “Contaminación de productos”, que han salido a la luz en los últimos años.

A fines de abril de 2015, la Administración de Drogas y Alimentos de la India encontró niveles excesivos de plomo y presencia de glutamato monosódico en una muestra de fideos marca Maggi.

Como resultado, prohibió las ventas de Maggi en el país, obligando a Nestlé a suspender la venta por 5 meses en otros mercados.

Nestlé retiró y destruyó 30.000 toneladas de fideos, con pérdidas de USD 45 millones.



El seguro para “productos contaminados” ampara:

- Costos de recuperación de productos, que pueden estar excluidos en pólizas específicas, como por ejemplo el retiro ordenado por las autoridades y demandas de terceros afectados por el retiro de productos.
- Multas y penalidades en contratos de suministro.
- La pérdida de beneficios por la reducción de ventas y extracostos para el reemplazo con otros productos.
- Los costos extras de publicidad para rehabilitar las ventas.
- Costos de consultoría.
- Muchos aseguradores agregan el servicio de asistencia para la preparación del plan de contingencias (business continuity planning), plan de crisis y el servicio de prevención de pérdidas.
- El seguro de contaminación puede ser disparado tanto por contaminación accidental o intencional, así como debido a una extorsión, es decir una amenaza de manipulación con el objeto de sacar dinero.

OTROS RIESGOS DE CONTAMINACION

La palabra “contaminación” se utiliza en seguros, con otras acepciones, existe la cobertura de “derrame y contaminación” como cobertura adicional en los seguros de propiedad, que se utiliza para amparar el valor de los productos líquidos que pueden ser accidentalmente contaminados o derramados cuando se pierde la integridad del tanque contenedor. Esta cobertura, llamada de contaminación de líquidos, no tiene relación alguna con la reparación de daños al medio ambiente.

Cobertura de “derrame o contaminación de productos líquidos” en pólizas de propiedad.

Importantes pérdidas materiales fueron generadas por un error en la descarga de una materia prima.

El error consistió en la descarga de un producto dentro de un tanque que contenía restos de otro producto incompatible.

Lamentablemente no fue posible la recuperación de la materia prima y ha sido necesario abonar importantes sumas de dinero para la destrucción del producto líquido en forma segura.



También es posible encontrar coberturas llamadas “de remediación o descontaminación de escombros y del suelo”, que amparan los tratamientos de remediación del suelo, en la medida que sean procedimientos obligados como consecuencia de un siniestro amparado en la cobertura de la propiedad. Estos seguros también son llamados (por su denominación en inglés) de “clean up”.

El 15 de noviembre de 2015 un importante incendio destruyó la fábrica de aceite “Martinez”, ubicada en San Jerónimo Sud – Provincia de Santa Fe (Argentina).

Si bien el incendio comenzó en el depósito de cartón, luego se propagó a los tanques de aceite que se incendiaron y derramaron.

En estos casos, los costos de remediación del suelo/subsuelo están amparados en la cobertura de remediación asociada al seguro de propiedad y/o con la cobertura de remediación correspondiente a la póliza de responsabilidad civil.



Por otro lado, existe la cobertura de responsabilidad civil por contaminación, que incluye la indemnización a terceros y la remediación por contaminación derivada de accidentes, la mayor parte limitados a las consecuencias de eventos súbitos.